

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No 1 DE
CONTRATO No 202500074**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 de 2025
PLAZO INTERADMINISTRATIVO: DEL	Hasta el 30 de junio de 2026
CONTRATO No:	202500074
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
OBJETO CONTRATO:	Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes.
PLAZO CONTRATO:	Hasta el 06 de mayo de 2026.
VALOR CONTRATO:	Cuantía indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV (a la fecha, se tiene cuatro ordenes por valor de (\$276.723.436))
ORDEN DE SERVICIO No:	202500074-1
OBJETO ORDEN DE SERVICIO:	Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$214.449.399)
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	AMPLIACIÓN: Del plazo de ejecución desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026. ADICIÓN: Por un valor de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$26.806.175) IVA. de los cuales VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.635.050) IVA incluido corresponden al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

	M/L (\$4.171.125) corresponden a las setenta (70) licencias de office y de antivirus.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	AMPLIACIÓN: Del plazo de ejecución desde el primero (1) de febrero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026. ADICIÓN: Por valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$80.418.524) IVA incluido, de los cuales SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$67.905.149) IVA incluido corresponde al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos M/L (\$12.513.375) corresponde a las setenta (70) licencias de office y de antivirus exento de IVA.
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$321.674.098) IVA incluido
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de abril de 2026.
VALOR BASE GARANTÍAS	\$1.423.500.000

La presente constituye la Cláusula adicional No.2 a la orden de servicio No 1 del contrato No 202500074, cuyo objeto es “Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** Que el 28 de marzo de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA

EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)", con un plazo inicial de ejecución de nueve (9) meses sin superar la vigencia dos mil veinticinco (2025) sin superar la vigencia fiscal, y por un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.

- B.** Que el 30 de abril de 2025 entre COMPURENT S.A.S y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU, se suscribió el Contrato No. 202500074, cuyo objeto es *"Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes"*, con un plazo de ejecución de un año, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, con un valor de cuantía indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV.
- C.** Que el 6 de mayo de 2025 entre COMPURENT S.A.S y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU, se suscribió la Orden de Servicio No. 1 del Contrato 202500074, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia"*, con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y por un valor de inicial DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$214.449.399).
- D.** Que el 14 mayo de 2025, se suscribió nota aclaratoria indicando lo siguiente
- (...) 1. Por error se estableció en la Orden de Servicios No. 202500074-1 como fecha de suscripción el día 01 de mayo de 2025, siendo la fecha correcta el día 06 de mayo de 2025."*
- E.** Que el 18 de diciembre de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribió la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:
- (...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive.*

F. 26 de diciembre de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 1 de la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026 y adicionando recursos por valor de: de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$26.806.175) IVA. de los cuales VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.635.050) IVA incluido corresponden al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$4.171.125) corresponden a las setenta (70) licencias de office y de antivirus.

G. Que el 29 de enero de 2026, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 2: AMPLIACIÓN No. 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

ADICIÓN No.01: Por un valor de nueve mil sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$9.064.887.989) pesos m/l, incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA correspondientes a 5.177,3 SMMLV del 2026 y al 36.66% expresado en SMMLV del 2026

H. A la fecha, para el contrato No 202500074 se han expedido cuatro (4) órdenes de servicio por valor de doscientos setenta y seis millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$276.723.436).

I. Que la Orden de Servicio No.1 del Contrato No. 202500074 presenta la siguiente información financiera y presupuestal

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$241.255.574	\$33.659.755	01/05/2025	31/01/2026	4600104658 de 2025

Valor del Contrato	\$214.449.399
Total valor del contrato más adiciones	\$241.255.574
Pagos realizados (Acumulado)	\$180.789.644
Saldo por pagar a contratista	\$26.806.175
Saldo contrato	\$33.659.755
Porcentaje de ejecución financiera	86%

J. Las garantías que amparan la Orden de Servicio No.1 del Contrato No. 202500074, se encuentran vigentes y fueron debidamente aprobadas por la entidad.

K. Que la ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición y se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080411-1
Nombre del Rubro	Mantenimiento y sostenimiento piso 10, 11, 12 y sótano
Centro de Costos	33461
CPC	8715399
Requerimiento	206260001184
Valor	\$80.418.524
Plazo	Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026
Disponibilidad Presupuestal	2026000477
Registro Presupuestal	2026000434

L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de enero de 2026, mediante escrito con radicado No. 20260001184 la Supervisión del a Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074, presentó la justificación y recomendación para realizar ampliación del plazo y adición de recursos.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar recursos a la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074 por valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$80.418.524) IVA incluido, de los cuales SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$67.905.149) IVA incluido corresponde al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos M/L (\$12.513.375) corresponde a las setenta (70) licencias de office y de antivirus exento de IVA.

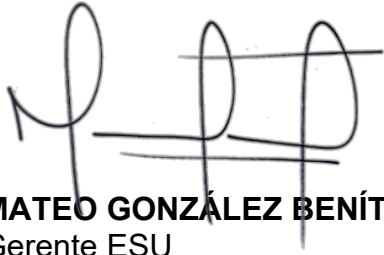
SEGUNDO: Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074 desde el 01 de febrero hasta el 30 de abril de 2026.

TERCERO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202500074.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción de la cláusula adicional de la orden de servicio.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, al cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el distrito de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2026.



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU



JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
Representante Legal
COMPURENT S.A.S

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - secretario general
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios
Aprobó: Lina María Guzmán Saldarriaga- Supervisor
Revisó: -Melisa María Mejía Román Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Unidad compras y contratación